DICTAMEN DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 02/2019 "REPARACIÓN SANITARIOS EN LOS BLOQUES ADMINISTRATIVO, CIENCIAS Y PROFESORES Y CONSTRUCCION DE AULA 7.20 X 7.20 EN EL COLEGIO TECNICO NACIONAL PROF. ANDES AGUIRRE" - ID Nº 369962

En la ciudad de Eusebio Ayala, a los doce días del mes de Noviembre del año 2019, siendo las 10:30 hs. aproximadamente, se presenta el **Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas correspondiente a la Concurso de Ofertas Nº 02/2019 "REPARACIÓN SANITARIOS EN LOS BLOQUES ADMINISTRATIVO, CIENCIAS Y PROFESORES Y CONSTRUCCION DE AULA 7.20 X 7.20 EN EL COLEGIO TECNICO NACIONAL PROF. ANDES AGUIRRE" - IDNº 369962,** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y demás artículos concordantes.-

Que, por Resolución Municipal Nº 3590/2019 la Intendencia Municipal, en su artículo Nº 1 dispone **CONSTITUIR**, un Comité De Evaluación de Ofertas, que se encargara de verificar, analizar, evaluar y calificar la ofertas presentada en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa, Concurso de Ofertas y Licitaciones Publica Nacional e Internacional, que realicen la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Eusebio Ayala, y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley 2051/03, al Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y a los criterios establecidos en las modalidades que corresponda.

1. ANTECEDENTES

- Autorización de la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Educación y Ciencias de fecha 19 de Setiembre del año 2019
- Resolución de aprobación de Pliego de la Junta Municipal Nº 885/2019 de fecha 11 de Octubre del corriente
- Resolución de aprobación de Pliego de la Municipalidad Nº 4433/2019 de fecha 22 de Octubre de 2019
- Certificado de Disponibilidad presupuestaria por Gs. 400.000.000 (guaraníes cuatrocientos millones) de la Dirección de Administración y Finanzas
- Programa Anual de Contrataciones con ID Nº 369962
- En fecha 28/10/2019, el llamado ID Nº 369962 fue publicado el Portal de Contrataciones Publicas

Fueron invitadas las siguientes empresas

- CG Construcciones
- Baez Construcciones
- Arq. Hugo Ricardo Talavera Valdez
- Arq. Nizier Reinaldo Cuevas
- Arq. Ruben Enrique Talavera

2. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta de apertura de Ofertas, en fecha 08 de Noviembre del año 2019 se procedió al acto de apertura, siendo las 07:10 hs., dándose lectura de la oferta recepcionada conforme al siguiente detalle:

1. MLF Proyectos y Construcciones
2. RG Ingeniería y Servicios
3. CG Construcciones

Montos presupuestados

Orden	Empresas	Monto Ofertado
1	MLF Proyectos y Construcciones	360.520.600
2	RG Ingeniería y Servicios	300.217.141

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA - Paraguay

3	CG Construcciones	313.057.496

3. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

Posteriormente se ha procedido a la verificación de la oferta en cuanto a las documentaciones básicas de carácter sustancia, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose cuanto sigue:

Documentos	MLF Proyectos y Construcciones	RG Ingeniería y Servicios	CG Construcciones
Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta* 5% del monto total de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	N/A	N/A	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.*	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	Constancia Nº 155376	No Presenta	Constancia Nº 1575326

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA
Comisión de Evaluación de Ofertas
Paraguay

Seguidamente de proceder a evaluar la siguiente oferta que presento el precio mas bajo correspondiente al a firma RG Ingeniería y Servicios.

Se constata que si bien la empresa RG Ingeniería y Servicios presento los documentos sustanciales, no se adecuo a los requerimientos del PBC al no presentar los siguientes documentos exigidos en el PBC:

1. Patente comercial presentado por la empresa corresponde al primer semestre del año en curso, no presento patente actualizado.

Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigidos en la Sección II.

- Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente. La presentación de ésta carta oferta de suma importancia para el comité, en el momento de evaluar su capacidad financiera, pues este documento requerido en el PBC, es a los efectos de que el oferente una vez adjudicado pueda tener respaldo suficiente desde el punto de vista financiero para hacer frente a la ejecución de la obra, habida cuenta que no está previsto el anticipo.

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigidos en la Sección II.

- Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.

Otros Documentos:

- Copia de Matricula de Comerciante
- Copia de patente profesional del ARQUITECTO RESIDENTE de la obra
- Copia de registro de MOPC actualizado del ARQUITECTO RESIDENTE de la obra
- Copia de patente profesional, en caso de que el oferente sea arquitecto y/o ingeniero
- Registro Actualizado del MOPC, en caso de que el oferente sea arquitecto y/o ingeniero

La carta de compromiso de trabajo del personal profesional propuesto para la obra, específicamente a nombre del Sr. Víctor Eligio Baranda Villalba (folio Nº 292) no se encuentra firmado por el profesional propuesto.

Así las cosas, la documentación presentada por el oferente no cumple con los requerimientos de lo previamente establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto el Art. 26 de la Ley 2051/03 refiere:… La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por **Comités de Evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos de la licitación en esta ley y en el reglamento**,… En sintonía con el Art. 56 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 que señala: "..La determinación por parte de la Convocante de sí una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos sin desviación, reserve u omisiones significativas. El respeto irrestricto al PBC constituye para la convocante la certeza de que obtendrá lo requerido y, para los oferentes la garantía que salvaguardará el respeto al principio de igualdad y libre competencia consagrado en el Art. 4° de la Ley 2051/03, el cual constituye una

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA - Comité de Evaluación de Ofertas - Paraguay

derivación directa de la disposición contenida en el Art. 107 de la Constitución Nacional. Si la Convocante ha determinado, en uso de sus atribuciones, la exigencia de ciertas especificaciones en las bases de la convocatoria, lo legal y razonable es que en base a tales parámetros evalúe luego las ofertas que se hayan presentado, en este sentido, la igualdad que pregona el art.4 de la Ley N'2051/03 "...exige que todos los licitadores u oferentes se encuentren en la misma situación contando con las mismas facilidades y haciendo sus ofertas sobre bases idénticas...toda ventaja concedida por el licitante en favor de un licitador, que simultáneamente no haya sido dada en beneficio de los demás oferentes, también lesiona o infringe el principio de igualdad es, pues, un imperativo legal, que todos los oferentes deben competir en igualdad de condiciones, en este escenario la Convocante no puede al momento de evaluar las ofertas modificar los criterios de evaluación, por una que no responde a las especificaciones técnicas requeridas por la sola razón de ser la misma el precio más bajo.-

Dada estas explicaciones queda determinado sin lugar a dudas el incumplimiento de las disposiciones establecidas en el PBC, la cual se toma como motivo suficiente para a descalificar a la empresa **RG Ingeniería y Servicios**, por no cumplir con los requisitos exigidos en el PBC.

3.1 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA

Con referencia a la observación realizada por la empresa RG Ingeniería y Servicios, en cuanto a la oferta presentada por la firma CG Construcciones, en la que expone que el formulario de ofertas no tiene impreso el nombre y la calidad del oferente. En este punto se aclara que el formulario se entera debidamente firmado por el oferente, así mismo cuenta con nombre del oferente, calidad y RUC del mismo, el cual le otorga valides a la oferta.

Seguidamente se procede a la evaluación de la siguiente empresa CG Construcciones

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

De conformidad a la disposición contenida en el Num. 2) del Art. Nº 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedo a la verificación de la planilla de precios presentada por el oferente con precio más bajo y con la documentación de carácter sustancial, "CG Construcciones" resultando que no presento errores aritméticos. Así mismo el monto ofertado no se encuentra por debajo del 30% del precio referencial.

5. SOLICITUD DE DOCUMENTACION

El comité ha constatado que la empresa ha presentado en el momento de apertura de ofertas todos los documentos exigidos en el PBC, por ende no se le solicita documentación alguna.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, este comité se ha abocado en la de verificar su cumplimiento en cuanto a los demás requisitos solicitados en el presente llamado.

6.1 CAPACIDAD DLEGAL DEL OFERENTE

Con el objetivo de calificar la capacidad legal del ofertante y verificar el cumplimiento de los documentos legales indicados en el Anexo E del presente llamado:

Documentos legales - Oferentes Individuales. Personas Físicas	
i. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple

ii. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.*	Cumple
iii. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A
iv. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
v. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple
Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigidos en la Sección II.	
i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	Cumple
ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;	Cumple
iii. Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.	Cumple
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigidos en la Sección II.	
i. Constancia de entrega de obras con satisfacción	Cumple
ii. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada	Cumple
iii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
iv. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	N/A
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigidos en la Sección II.	
i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	Cumple
ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigidos en la Sección II.	
i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA
Comité de Evaluación de Ofertas
Paraguay

ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.	Cumple
iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	N/A
Otros Documentos	
Certificado de Origen	Cumple
Copia de Matricula de Comerciante	Cumple
Currículo del Oferente	Cumple
Currículo actualizado del ARQUITECTO RESIDENTE de la obra	Cumple
Copia de patente profesional del ARQUITECTO RESIDENTE de la obra	Cumple
Copia de título universitario del ARQUITECTO REDIENTE de la obra	Cumple
Copia de registro de MOPC actualizado del ARQUITECTO RESIDENTE de la obra	Cumple
Currículo actualizado, en caso de que el oferente sea arquitecto y/o ingeniero	N/A
Copia de patente profesional, en caso de que el oferente sea arquitecto y/o ingeniero	N/A
Copia de título universitario, en caso de que el oferente sea arquitecto y/o ingeniero	N/A
Registro Actualizado del MOPC, en caso de que el oferente sea arquitecto y/o ingeniero	N/A
FORMULARIOS	
FORMULARIO Nº 1 Composición de Precios Unitarios	N/A
FORMULARIO Nº 2 Experiencia General en Construcción	Cumple
FORMULARIO Nº 3 Facturación Anual Media en Construcción	Cumple
FORMULARIO Nº 4 Experiencia Específica en Construcción	Cumple
FORMULARIO Nº 5 Situación Financiera	Cumple
FORMULARIO Nº 6 Lista de personal requerido para la obra	Cumple
FORMULARIO Nº 7 Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecucion de trabajo	Cumple
FORMULARIO Nº 8 Cronograma de Utilización de Equipos	Cumple

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA
Comisión de Evaluación de Ofertas
Paraguay

FORMULARIO Nº 9 Compromisos Contractuales Vigentes	Cumple
FORMULARIO N° 10 Garantía de Mantenimiento de oferta	N/A – Póliza de Seguro
FORMULARIO N° 11 Garntia de Anticipo	N/A
FORMULARIO N° 12 Programa de Inversión del Anticipo	N/A
FORMULARIO N° 12 Garantia de Cumplimieto e Contrato	N/A – Póliza de Seguro

6.2 VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA

Conforme lo establece los criterios de evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia (Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en los cinco (5) últimos años (2014, 2015, 2016, 2017, 2018) contados a partir de la fecha de la apertura de ofertas, en las siguientes actividades clave: reacondicionamiento de edificios públicos y/o privados, reparaciones de escuelas y otros que en promedio a la sumatoria de los mismos dividido los años requeridos deben ser superior o igual a los 70% del monto total de la oferta. Se constata que el oferente cumple con el requisito exigido conforme siguiente análisis:

CG CONSTRUCCIONES

AÑO	CONTRATO/FACTURA	DESCRIPCIÓN	MONTO
2014	Contrato Nº 24/2014	Construcción de Aula y Galería – Aplicación de SSHH en la Escuela Básica Nº 567 San José	96.755.774
2015	Contrato Nº 15/2015	Reparación de Planta alta Ex casa Gamarra	29.539.022
2016	Contrato de fecha 28/05/2016	Construcción de tinglado para centro de ACOPIO	522.000.000
2017	Contrato Nº 17/2017	Reparación de SSHH y Construcción de SSHH Escuela Básica Nº 3926 Don Anuncio Ovelar Ledesma	145.511.200
2018	Contrato Nº 14/2018	Reparación de aulas y SSHH en la Escuela Básica Nº 191 Niño Salvador del Mundo	182.814.000
		Total	**976.619.996**
		Requisito del PBC - Cumple	**683.633.997**

6.3 CAPACIDAD FINANCERA

Conforme lo establece el criterio de evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de la empresa CG Construcciones constatándose que la misma CUMPLE con el requerido en el llamado, conforme siguiente análisis:

Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2016, 2017 y 2018.

Ratios Principales				
RATIO DE LIQUIDEZ: Activo corriente/ pasivo corriente	**72,10**	**68,71**	**30,00**	**56,94**
ENDEUDAMIENTO: Pasivo total /activo total	**0,01**	**0,01**	**0,03**	**0,02**
RENTABILIDAD: Porcentaje de utilidad después del impuesto o pérdida con respecto al Capital	**0,97**	**2,00**	**3,25**	**2,08**

6.4 ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La dirección de obras públicas expresa que la empresa en cuestión puede tenerse en cuenta para la adjudicación del llamado, ya que las mismas se comprometen a cumplir con lo requerido en el llamado.

1. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD DE LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/15

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA Comisión de Evaluación de Ofertas Paraguay

Empresa	CG Construcciones
Representante Legal	Cesar Gaona Gaona
CINº	1.0510.69
Verificación los registros personales de la convocantes para detectar si el ofertante o su representante se halla comprendido en el en el Inciso A del Art. 40	No se observan registros
Verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH si es o no funcionario publico	No se observan registros

2. RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Éste Comité Evaluador de ofertas, luego de analizar pormenorizadamente las documentaciones presentadas por la firma CG Construcciones, ha encontrado que la misma "CUMPLE" con los criterios de capacidad legal, financiera y experiencia, por lo que se pasa a seleccionar a la misma por constituir la oferta evaluada más conveniente a los intereses de la institución, conforme consta en la oferta presentada.

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por la firma CG Construcciones, *cumple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones*, para cumplir con la obra licitada, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03**, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda **ADJUDICAR** a la referida firma el Llamado a Concurso de Ofertas Nº 02/2019 **"REPARACIÓN SANITARIOS EN LOS BLOQUES ADMINISTRATIVO, CIENCIAS Y PROFESORES Y CONSTRUCCION DE AULA 7.20 X 7.20 EN EL COLEGIO TECNICO NACIONAL PROF. ANDES AGUIRRE" - ID Nº 369962** sistema de adjudicación por el TOTAL, a ser imputado en los rubros del presupuesto vigente de la Institución para el Ejercicio del año 2019, según el siguiente detalle:

Código				Descripción	Monto Presupuestado	Monto Adjudicado
520	30	011	003	Construcciones de Obra de Uso Publico	400.000.000	313.057.496

Es nuestro informe.-

Walter Rene Díaz Barboza
Miembro del Comité

Francisco Vargas
Miembro del Comité

María Josefina Durañona
Miembro del Comité

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA - Paraguay - Comité de Evaluación de Ofertas